



# Contraloría Social 2021

**Programa para el Desarrollo Profesional Docente,  
para el Tipo Superior  
(PRODEP).**

---

## ¿ Que es la Contraloría Social?

Mecanismo de los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP) (Art. 69 LGDS).



## ¿ En que consiste la Contraloría Social?



Práctica de  
transparencia

Rendición de cuentas



# ¿ Funciones de la Contraloría Social?

## 1. Difusión.

- <http://dsa.sep.gob.mx/>
- <https://www.uqroo.mx//contraloria-social/prodep-2021/>

## 2. Capacitación y Asesoría.

- Comité de Contraloría Social.
- Asesoría a beneficiarios e Integrantes del Comité.



## ¿ Funciones de la Contraloría Social?

### 3. Seguimiento.

- Registro de las acciones y acciones de Contraloría Social
- Quejas y Denuncias:
  - a) Atención ciudadana de la Secretaría de la Función Pública:
  - b) En forma personal:
  - c) En línea: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>
  - d) Por correspondencia:
  - e) Por teléfono: 01 800 11 28 700
  - f) A través de la aplicación móvil “Denuncia la Corrupción”



# Comité de Contraloría Social

## Objetivo:

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas y vigilar la correcta aplicación de los recursos a signados.



## Se conforma por:

1. Dos o más integrantes
2. Profesores de tiempo completo y/o beneficiario(a).
3. Decidir de manera libre ser parte del Comité.

## ¿Quiénes pueden participar?

Profesores de Tiempo Completo y/o beneficiarios de las siguientes Convocatorias:

- a. Reconocimiento a PTC con perfil deseable.
- b. Apoyo a PTC con perfil deseable.
- c. Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP.
- d. Apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo.
- e. Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad
- f. Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, gastos de publicación y apoyos posdoctorales.
- g. Apoyo para la integración de redes temáticas de colaboración de cuerpos académicos.



## Actividades del Comité.

---

1. Solicitar al Responsable de la Contraloría Social la información pública relacionada con la operación del programa,
2. Vigilar el 100% de los recursos otorgados en el ejercicio fiscal vigente,
3. Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades realizadas, así como dar seguimiento a las mismas,
4. Recibir las quejas y denuncias y en su caso enviar al RCS a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.

## ¿Qué vigila el Comité del PRODEP?

---

- a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna
- b. El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación
- c. Los beneficiarios cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable
- d. Se cumpla con los periodos de ejecución y la entrega de los apoyos
- e. No se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal
- f. No se aplique afectando la igualdad entre mujeres y hombres
- g. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias

---

Para mayor información visite:

<https://www.uqroo.mx//contraloria-social/prodep-2021/>

Esquema de Contraloría Social  
Guía Operativa de Contraloría Social.  
Programa Anual de Contraloría Social 2021 (PATCS)

Contacto:

Margot Torres Torres

Responsable de Contraloría Social

Email: [mago@uqroo.edu.mx](mailto:mago@uqroo.edu.mx)